

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

FERROL

Doña Ana González Lorenzo, Juez de Primera Instancia número 5 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 664/2007, se sigue, a instancia de Manuel Prieto Pita, expediente para la declaración de fallecimiento de José María Pita Pena, natural de Somozas, nacido el 8 de mayo de 1886, quien se ausentó de su último domicilio en plaza Rosalía de Castro, número 1-2, cuarto izquierda, Ferrol, no teniéndose de él noticias desde 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Ferrol, 30 de enero de 2008.—La Juez y el Secretario.—7.331. 2.ª 4-3-2008

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Luisa Morena Vera, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0000488/2007 se sigue a instancia de doña María del Carmen Guerra Benítez expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Concepción Guerra Benítez, natural de Gran Canaria, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, de 83 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Pedro Minio, 23 Las Palmas de Gran Canaria 35012, no teniéndose de él noticias desde hace más de doce años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—10.632. 1.ª 4-3-2008

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 10/08, por auto de 7 de febrero de 2008 se ha declarado en concurso

voluntario al deudor «Local Media, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Hurtado de Amezaga, número 27, 17.º, 48008 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos El Correo.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 7 de febrero de 2008.—El/la Secretario Judicial.—10.692.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 495/05 referente al concursado Kupela, Sociedad Limitada Laboral se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.—El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Bilbao (Bizkaia), 23 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.—10.700.

CÁDIZ

Edicto

Doña Begoña Navas Renedo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil Número uno de Cádiz,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 227/2007 referente al deudor «Óptica Jerezana, Sociedad

Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Jerez, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cádiz, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—10.684.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 20/2008 se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2008 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de «Praxis Arquitectónica, Sociedad Limitada», con domicilio en Plaza Catalunya, 8, 43201 Reus (Tarragona), y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Mundo, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocará un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 22 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—10.687.